

# **Pedro Temiño († 1590): De Inquisidor a Obispo, pasando por Carranza (Apuntes para el retrato de un amigo de Garibay)**

JESÚS MOYA

Amigo de Número de la RSBAP  
Profesor jubilado de la UPV/EHU

## *Resumen:*

*En el proceso de Bartolomé de Carranza, estudiado por J. I. Tellechea Idígoras, el inquisidor Pedro Fernández Temiño formó parte del destacamento español en Roma, para seguir allí la fase romana del mismo hasta su remate. El presente artículo, homenaje al gran historiador carrancista, ofrece algunos datos del personaje, tomando como base las referencias al mismo en el Discurso autobiográfico de Garibay.*

*Palabras clave: Inquisición. Carranza. Temiño. Garibay.*

## *Laburpena:*

*Tellechea jaunak aztertutako Bartolome de Carranzaren prozesuan, Pedro Fernandez Temiño inkisidoreak Erromako talde espainiarrean hartu zuen parte eta handik jararitu zuen prozesuaren Erromako atala (1567-1576). Historialari karranzista handiaren omenez egindako artikulu honetan, Temiñori buruzko hainbat xehetasun eskaintzen dira, Esteban de Garibay-ren Discurso autobiografiko– liburutik hartuak.*

*Hitz-gakoak: Inkisizioa. Carranza. Temiño. Garigay.*

*Summary:*

*In the process against Bartolomé de Carranza studied by the late Tellechea, inquisitor Pedro Fernández Temiño was a member of the Spanish delegation sent to Rome, to prosecute in the trial in its Roman period (1567-1576). This article, paying homage to de great specialist on Carranza, offers a notice about Temiño, on the base of references to him by Esteban de Garibay in its autobiographical 'Discurso de mi vida'.*

*Key words: Inquisition. Carranza. Temiño. Garibay.*

**Introducción**

El caso Carranza, como enigma histórico, está resuelto. El trabajo hercúleo de José Ignacio Tellechea Idígoras ha limpiado un establo inmenso de prejuicios, necedades y calumnias, y lo ha hecho por el procedimiento canónico en la disciplina de la Historia: exhumar, ordenar y sacar a luz los documentos operativos.

Ahora bien, el caso Carranza es un proceso, cuya documentación sustancial son los autos; y como reza un brocárdico procesal, *quod non est in actis non est in mundo*, y esa es toda la cera que arde. Una cera pobre, para la luz meridiana que pide Clío. De atenernos al lema, una vez más la verdad judicial suplantaría a la verdad histórica (ya bastante desairada por la novela). Así lo vio el propio Tellechea, que sabiamente llenaba los intervalos, necesariamente largos, de aparición de los volúmenes del caso descomunal, interpolando libros y artículos de interpretación, sin desdeñar al gran público profano<sup>1</sup>.

Mucho de este material auxiliar versa sobre personajes relacionados con el desventurado Arzobispo de Toledo y su proceso<sup>2</sup>. Es otra muestra de maestría como historiador, pues los actores del drama fueron hombres, no marionetas —por más que algunos se empeñaran en parecerlo—; y es en las calidades humanas en lo que, al cabo, paran y se aclaran ese género de “enigmas”. Hoy, a la luz del trabajo de don José Ignacio, el supuesto misterio se resuelve (como suele ser) en una trama de intereses individuales y grupales, dibujando un

---

(1) Ya en 1984 pronunció el discurso inaugural en la Universidad Pontificia de Salamanca con un título apabullante: ‘Bartolomé de Carranza. Mis treinta años de investigación’.

(2) Hay que citar aquí en primer lugar, *El Arzobispo Carranza. 'Tiempos recios'* Salamanca, UPS, 4 t. en 5 vols., 203-207. Interesa aquí sobre todo el tomo 2 (*Galería de Personajes*).

tapiz<sup>3</sup> con su claroscuro, con sus jirones y faltas, pero comprensible al fin. El único misterio, una vez más, es el *mysterium iniquitatis*, la capacidad humana para distorsionar la moral, en ese proceso de acomodación mimética que llamamos ‘mentalizarse’. Hace una década, Tellechea colaboraba en un libro titulado así: *In factis mysterium legere*<sup>4</sup>. Con la polisemia del verbo *legere* (leer, recoger, captar), conviene ir enfocando a todas y cada una de las figuras del cuadro, cada una con su perfil y escorzo, su mentalidad y su mentalización. Es lo que hace el maestro, por ejemplo en ‘Galería de Personajes’, subtítulo de uno de sus libros en torno al proceso a Carranza<sup>5</sup>.

Los actores y figurantes que concurren en el tapiz carranzano son turba-multa, como se revela en los índices onomásticos, siendo su autor Tellechea el primer sorprendido. Él mismo, como digo, se ocupó de muchos en monografías particulares: en primer lugar, los dominicos Bartolomé de las Casas (1959, 1974), Domingo de Soto (1960), Melchor Cano (1962), Juan de la Peña (1962, 1963) o fray Diego Ximénez (1970); el agustino fray Alonso de Orozco (1977), o el beneditino fray Rodrigo de Vadillo (1976); los jesuitas Francisco Toledo (1969) y sobre todo Juan Maldonado (1958, 1961, 1967, 1997, 2001); heterodoxos como Carlos de Seso (1973, 1983, 1986, 1989, 1996) o Juan de Valdés (1961, 1962, 1975), y ortodoxos como Benito Arias Montano (1998); cardenales como Reginaldo Pole (1974), Gaspar Cervantes de Gaete (1983) o Hugo Buoncompagni –futuro papa Gregorio XIII–, nuncio en Madrid en compañía del franciscano fray Félix Peretti –su sucesor como Sixto V– (2003); los arzobispos u obispos Francisco de Navarra (1960), Francisco Blanco (1985), Andrés Cuesta (1962) o el inexcusable Fernando de Valdés, Gran Inquisidor y verdugo de Carranza (1969), más los inquisidores Diego de Simancas, obispo electo de Ciudad-Rodrigo (1978) o Antonio de Pazos (1979), de inmediato nombrado obispo de Patti (Sicilia); y *last but not least*, el franciscano fray Bernardo de Fresneda (1974, 1999), confesor de Felipe II y áulico obispo de Cuenca en 1562, pues diríase que para algunos Carranza bien valía una mitra...<sup>6</sup>

---

(3) Es referencia a un título de Tellechea, *Tapices de la memoria. Historia clínica* 279.952. San Sebastián, 1991.

(4) *In factis mysterium legere. Miscellanea di studi in onore di Iginio Rogger in occasione del suo ottantesimo compleanno*. A cura di E. Curzel. Bologna 1999. J. I. Tellechea, “El Cardenal Carlos Borromeo y Felipe II. Unas cartas inéditas de 1560.”; *ibid.*, pp. 97-105.

(5) *El Arzobispo Carranza. “Tiempos recios”*. II. *Galería de personajes*. Salamanca, UPS, 2004.

(6) Por excusar repeticiones, me limito a dar en texto los años de publicación, remitiendo al excelente trabajo de Joseba Goñi Galarraga, ‘Elenco bibliográfico-cronológico de D. José Ignacio

Uno de estos últimos mitrados fue don Pedro Fernández de Temiño, que tras dilatada intervención en el proceso romano de Carranza recibió las ínfulas de Ávila. También él tuvo su atención especial de Tellechea<sup>7</sup>. De este Temiño voy a dar aquí un bosquejo, donde de forma inesperada veremos a su lado a otra figura cara al maestro y al que este homenaje le dedica: Esteban de Garibay<sup>8</sup>.

### Los obispos Temiño. Juan Fernández Temiño, obispo de León († 1557)

En el pueblo burgalés de Puente Arenas (valle y merindad de Valdivielso), si se pregunta por el obispo Temiño, o simplemente por el “palacio del obispo”, todo el mundo tiene idea vaga de un individuo. Para la gente, “el obispo” es don Pedro Fernández Temiño, y raro será el que sepa que en el lugar vieron la luz dos obispos del mismo apellido, tío y sobrino por más señas<sup>9</sup>. No será mucho que yerre el vulgo, si la misma confusión tuvo Menéndez Pelayo<sup>10</sup>.

El apellido Temiño –del lugar de ese nombre en la Bureba, partido de Briviesca– como toponímico distingue a varios patronímicos, entre ellos los Fernández de Temiño. Hay distintas ramas con sus respectivos blasones algo embarullados. El de los Temiños de Valdivielso, según libro clásico sobre el valle, se describe: en orla de nueve aspas o sotueres (que puede faltar), “castiello del que cuelgan dos llaves, y debajo, dos lobos atados”<sup>11</sup>.

...  
Tellechea Idígoras’, *Boletín RSBAP* 64/1 (2008): 43-92. Sólo del burgalés fray Bernardo [Alvarado] de Fresneda, obispo áulico y traslaticio (Cuenca, 1562; Córdoba, 1571; Zaragoza, 1577), recomiendo, junto a los artículos de Tellechea, el inusualmente extenso de J. Goñi Gaztambide, ‘Fresneda, Bernardo de’ en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España [DHEE]*, Suplem. I, pp. 334-343. Santo varón, sin duda, pero a la vez *magni ponderis vir* (literalmente, “un peso pesado”, según el episcopologio conquense), y por ende mal enemigo no sólo de Carranza, sino de Pole y de quien se cruzara en sus no siempre previsibles designios.

(7) ‘Cartas del inquisidor Temiño sobre el proceso romano de Carranza.’ *REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA*, 39-40 (1979-1980): 343-369.

(8) J. I. Tellechea Idígoras, ‘Garibay, el hombre’, en *Homenaje y Memoria* (Real Academia de la Historia), Madrid, 2003, pp. 115-128.

(9) No apuro el grado de parentesco, sin haber visto documentos, en especial las probanzas de Pedro Fernández de Temiño ante la Inquisición de Logroño o la canonjía de Toledo.

(10) *Heterodoxos*, l. 3, cap. 8, 8: “Pedro Fernández de Temiño (que fue más adelante obispo de León)”; cfr. *ibid.* cap. 9, 3: “Juan Fernández de Temiño, obispo de León”.

(11) Cfr. L. Huidobro Serna y J. García y Sainz de Baranda, *Apuntes descriptivos históricos y arqueológicos de la Merindad de Valdivielso*. Burgos, Impr. El Castellano, 1930, págs. 186 y 188 (fotos n.º 8 y n.º 11). No figura entre los Temiños registrados por L. Valero de Bernabé y Martín de

De este escudo hubo al menos dos ejemplares en sendos edificios contiguos, desmantelados a mediados del pasado siglo XX. De todo ello sólo queda algún elemento arrinconado o reutilizado en otra parte, más las fotos y descripción harto confusa en el libro citado, con esta interesante noticia:

“Cerca de la ribera se alza la hermosa casa de los Temiños, construida con sillería al gusto del siglo XVI. Sobre su ventana principal lleva bello escudo incluido en orla del renacimiento, pendiente de argolla, con las armas descritas de los Temiños y nueve sotueres en la orla. (Foto n.º 12). Una inscripción puesta allí... dice así:

*Petrus Ruiz de Temiño, archipresviter Metinensis autor uius operis.*

*JHS Mariae filius sit nobis adiutor et propicius. Viator qui per vian transis memorare novissima tua et in eternum non peccabis.*

Va protegida por guardapolvo semejante a los anteriores y de la misma época”<sup>12</sup>.

Esta casa era la que lucía el escudo completo con su orla. Sin embargo, la misma obra se ha referido como “la primitiva de la familia” a otra casa a la calle real, con su torre unida, y sobre una de las ventanas el mismo escudo sin orla, bajo guardapolvo o “cornisa sostenida por pilastras apoyadas en ménsulas, estilo muy español de principios del siglo XVII”<sup>13</sup>. Nótese que se está hablando en general de los Temiño, sin demasiada atención al patronímico y menos al referente *de*. Antes de centrarnos en nuestro obispo Temiño, don Pedro, conviene a la claridad presentar a su tío.

Don Juan Fernández de Temiño, fue uno de los ‘españoles en Trento’, según la obra clásica del padre Constantino Gutiérrez, donde edita, traduce y anota una serie de biografías de un manuscrito del colegio de Santa Cruz de Valladolid<sup>14</sup>.

...

Eugenio, *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades existentes entre los diversos territorios históricos hispanos*. (Tesis doctoral) Madrid, Universidad Complutense, 2007. Disponible como <<http://eprints.ucm.es/7764/1/T30274.pdf>>. Sobre las armas episcopales usadas por los Temiño, v. notas (26) y (46).

(12) *O. cit.*, pág. 188. Traduzco la inscripción: *Pedro Ruiz de Temiño, arcipreste de Medina [de Pomar], autor de esta obra. JHS hijo de María séanos ayudador y propicio. Caminante que por el camino pasas, recuerda tus postrimerias y nunca jamás pecarás* (Eclesiástico, 7: 40, Vulgata).

(13) *Ibid.*, pág. 186.

(14) C. Gutiérrez, *Espanoles en Trento*. Valladolid, CSIC, 1951; la biografía de don Pedro en págs. 612-616. El autor utiliza también el testamento de Temiño, Ms. 9046 I del Archivo Catedralicio de León.



1. Escudo con ornamento renacentista e inscripción de Pedro Ruiz Temiño, en la desaparecida casa solariega de Puente Arenas de Valdivielso (Merindades de Burgos). En Huidobro Serna, op. cit., pág. 193.

Otra fuente de información es el padre Risco como continuador de la *España Sagrada*<sup>15</sup>, donde de entrada le hace “natural de La Puente de Valdeviejo (*sic*), en el Arzobispado de Burgos”, mientras que el manuscrito dice correctamente: *In oppido La Puente de Valdivielso, ditionis sacrae Burgensis, nobili loco natus*<sup>16</sup>. Esta diferencia da pie a una extraña nota de Gutiérrez donde, por desconocer que Puente Arenas es el nombre moderno de La Puente de Valdivielso, aventura una patria y filiación fantástica para don Juan en la Puebla de Alcocer, diócesis de Toledo.

(15) Manuel Risco, *España Sagrada* [ES], 36 (Madrid, 1787), págs. 119-121.

(16) Risco, *o. cit.*, pág. 119; y le copia Pedro Sainz de Baranda, ‘Noticia de los españoles que asistieron al Concilio de Trento’; en M. Salvá y P. Sainz de Baranda, eds., *COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA* t. 9, Madrid, 1846, pág. 29. Gutiérrez, *o. cit.*, pág. 612 (Ms. f. 85 v, 3-4).

El autor se confirma en su error con base en una noticia cierta: Juan Fernández de Temiño era, según los cánones de entonces, ilegítimo y sacrilego en origen, como “hijo de presbítero con soltera o con casada”, anónimos él y ella<sup>17</sup>. El propio Temiño, por su parte y sin mentar para nada tal cosa, en su testamento reconoce su deuda vital con un pariente próximo suyo, Francisco Fernández de Valdivielso, cura de la Puebla de Alcocer, que le acogió y le dio estudios hasta sacarle graduado por Salamanca, y por el que obtuvo un beneficio en Talarrubias, lugar de la Puebla. No necesitó más Gutiérrez para, por excepción, metido a detective, encarnar al cura sacrilego en el bueno de don Francisco, y figurarse al sobrino tapando sus vergüenzas en una aldea imaginaria de las Montañas de Burgos. Sin ser mejor pensados, para padre putativo tenemos *in pectore* otro candidato cuyo nombre no hay por qué repetir. En todo caso, lo normal en esas situaciones era sacar al niño de su lugar de origen y enviarle lo más lejos posible con algún pariente, dejándose de inventos geográficos.

Todavía otra reserva preocupa al padre Gutiérrez, sobre la cantidad y calidad de los Temiño: “nos quedamos sin saber qué clase social era la suya, y por tanto si eran nobles”; “su familia no debía de andar muy sobrada de bienes de fortuna”<sup>18</sup>. Todo es relativo, alcurnia, hacienda, liquidez. No obstante, luego veremos disipada esa incertidumbre.

Un joven y despierto Temiño llamó la atención del gran humanista y obispo de Oviedo don Diego de Muros, que le escogió para el número de los colegiales fundadores de San Salvador (Salamanca, 1515)<sup>19</sup>. Y a nadie sorprenda este arranque de una carrera eclesiástica para un mozo espurio, pues en aquel bendito tiempo cualquier irregularidad tenía arreglo sacando dispensa. Otra cosa fuera la tacha de judío, moro o penitenciado del Santo Oficio. El celibato eclesiástico, del papa para abajo, era una carga ligera y yugo suave que no hería los hombros de nadie, si lo sabía llevar<sup>20</sup>. Así Temiño no tuvo problemas

---

(17) Cita como fuente el Eubel siguiendo Actas Consistoriales; cfr. G. van Gulik y C. Eubel, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*. Vol. III, *saeculum XVI ab anno 1503 complectens*. Munich, 1910, pág. 238.

(18) *Ibid.*, pág. 613.

(19) No confundir a don Diego con su homónimo más antiguo, el mercedario fray Diego de Muros, obispo de Tuy (m. 1492). La fecha de 15 de agosto de 1524 que da el ms. para la colegiatura (*o. cit.*, pág. 612) es correcta, referida a la inauguración formal del Colegio, una vez obtenidas las bulas de León X.

(20) Precisamente aquel año de 1515 apareció la primera serie de *Epistolae Obscurorum Virorum*, cuya carta 16 satiriza ese género de dispensas papales. «La legitimación de hijos e hijas de

para licenciarse en derecho y obtener aquel primer beneficio eclesiástico de Santa Catalina de Talarrubias, seguramente por resignación de su tío, ni para desempeñar cátedra de Derecho civil en la Universidad hasta 1524, en que don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, le llama para vicario de la archidiócesis. Allí produjo Temiño una recensión del *Breviario* —se publicaría años más tarde— corregido al gusto del renacimiento, obra calificada como “de un humanista”, aunque más exacto sería decir erasmista. Por desgracia, el término se vuelve vitando por aquellos años que marcan la transición de la bonanza cisneriana y (en parte) manriqueña a los ‘tiempos recios’ del nuevo inquisidor Fernando de Valdés (1547-1555).

Buen servidor de Manrique, Temiño es premiado con varios beneficios y prebendas, pero sobre todo con la dignidad de canónigo prior, hasta 1546, en que Carlos V le presenta para el obispado de León<sup>21</sup>. Esta sede modesta en lo económico y por la que Valdés había pasado como un meteoro (junio a septiembre de 1539), era sin embargo apreciada por ser autónoma, no sufragánea de arzobispo alguno y en teoría sujeta directamente al papa. Juan Fernández de Temiño resultó un buen obispo de León, y allí desde 1557 yace en la catedral debajo de una losa sin pompa alguna.

Consta que, a poco de obispar, don Juan volvió a Sevilla, a tomar posesión de la sede en nombre del nuevo arzobispo, el inquisidor Valdés (29 de septiembre 1546)<sup>22</sup>. Tomar posesión por procurador era un artificio legal corriente —el mismo procurador acababa de usarlo—, para presentarse los nuevos prelados con todo su señorío desde el primer momento en aquellos feudos

...

papa por su propio padre estuvo a la orden del día (Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II) y seguirá estándolo (Paulo III). No fue el caso del reinante León X, que sin embargo legitimaba a espurios ajenos, empezando por su nepote Julio de Médicis, futuro papa Clemente VII. Es notable la reflexión de Guicciardini, comparando la base jurídica de esta legitimación y la de César Borgia (*Istoria d'Italia*, XII, 4; edic. cit., III, págs. 110-111.) Julio había nacido después del asesinato de su padre Julián en la conjura de los Pazzi, y su ilegitimidad era tan notoria, que para hacerle arzobispo de Florencia su tío le dio dispensa (9 de mayo 1513). Pero cuando en otoño del mismo año se trató de hacerle también cardenal (lo que le convertía en papable), se fingió que era legítimo, por falso testimonio de perjuros que declararon haber mediado matrimonio secreto del difunto padre con Floreta, la madre de Julio; cfr. L. Pastor, *Geschichte der Päpste*, IV/I, págs. 55-56.»; *Cartas de Desconocidos / Epistolae Obscurorum Virorum*. Ed. de J. Moya. Málaga, Analecta Malacitana, 2008, pág. 300.

(21) Para la fecha, v. Gutiérrez, *o. cit.*, pág. 614.

(22) José Luis G. Novalín, *El Inquisidor General Fernando de Valdés*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1968, t. 1, pág. 167; Risco pone el 10 de septiembre, *España Sagrada [ES]*, 36: 120.



medievalizantes que eran todavía las diócesis. Sólo que, en el caso de Valdés, no era pretexto, sino voluntad de desamparar la corte lo menos posible, siendo tan desconocido para las ovejas de su rebaño, que éstas fueron las últimas de España en recibir la noticia de su muerte<sup>23</sup>.

Aquel mismo año el nuevo obispo de León demostraba su gratitud a su buen tío, el cura Valdivielso, emprendiendo en la Puebla de Alcocer las obras del convento de la Visitación, que aquél había fundado para monjas franciscanas concepcionistas. Por lo visto, el sacerdote creía cumplir un deseo de Nuestra Señora, una corazonada que las monjas magnificarán hasta hablarse de aparición de la Virgen en la copa de un árbol, como solía suceder; para la ocasión, un peral. El sobrino obispo ayuda con el edificio y el cura se encargaría de dotarlo. Mas “como no dexó bastante con que se doctase” (dirá Temiño en su testamento), “deseo yo suplir lo que faltase, si pudiese, para acabar y doctar el dicho monasterio”<sup>24</sup>.

En 1551 Temiño es convocado al Concilio de Trento en su etapa II (Julio III), y sin ser notable que para el viaje haga testamento, sí lo es que lo otorgue el 30 de marzo de paso por Tolosa (Guipúzcoa), donde se uniría a otros colegas con el mismo destino. El retorno desde Génova fue por mar, en un pasaje de nunca acabar, con peripecias narradas por su compañero de barco, el autobiógrafo Martín Pérez de Ayala, obispo de Guadix a la sazón<sup>25</sup>.

El padre tridentino Juan Temiño no dejó legado intelectual, aunque en compensación algo tuvo de mecenas. Dos obras por lo menos le fueron dedicadas siendo ya obispo, ambas de autores famosos; curiosamente, el uno ortodoxo, el otro un criptohereje. El primero fue su colega jurista don Diego de Covarrubias y Leyva. Su *Relección de la Regla 'Peccatum'* (1554) salió luciendo en portada las armas de Temiño<sup>26</sup>. El autor heterodoxo fue el ‘doctor Constantino’ –Constantino Ponce de La Fuente–, canónigo sevillano como él

---

(23) Cfr. Novalín, *o. cit.*, pág. 378.

(24) Gutiérrez, *o. cit.*, pág. 612.

(25) *Vida de Don Martín Pérez de Ayala, del Orden de Santiago y Arzobispo de Valencia (1566)*, NBAE, 2 (Madrid, 1905), págs. 211-238.; ed. facs. de este “discurso de su vida” en Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico:

<[http://bvpb.mcu.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?posicion=9&path=11000362&presentacion=pagina](http://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?posicion=9&path=11000362&presentacion=pagina)>

(26) Risco, *o. cit.*, pág. 120. Se trata de *Regulae 'Peccatum', de regulis Iuris libri VI relectio*. Salamanca, 1554 (en portada, pero el colofón es de enero 1553, se indica en *DHEE* 1: 638).

lo había sido, que le dedicó nueva versión de su *Catecismo cristiano* (Amberes, 1556), dos años antes de apresarle la Inquisición<sup>27</sup>.

Citaré por último, traduciendo de la transcripción de Risco, unos versos latinos de Benito Arias Montano (1569), protegido de Temiño en Sevilla en los años 40<sup>28</sup>, por donde consta la amistad entre su cultísimo padre –familiar y notario del Santo Oficio– y nuestro obispo:

*Testigo me es Temiño, a quien Legión Hesperia*<sup>29</sup>  
*Gozó como prelado, pues a todos solía*  
*Mostrar, como recuerdos de admiración y loa,*  
*Un puñado*<sup>30</sup> *de cartas que le escribió mi padre,*  
*Ilustradas con notas de su propia minerva,*  
*De lo que daba fe la firma puesta al pie*<sup>31</sup>.

### **Pedro Fernández de Temiño, obispo de Ávila († 1590)**

De este “obispo Temiño” de Puente Arenas, figura de algún relieve en las investigaciones de Tellechea, voy a trazar unos rasgos, tomando como falsilla las referencias del que fue amigo y algo protegido suyo, Esteban de Garibay.

Lo primero será explicar que la relación entre ambos quedó encubierta desde que Pascual Gayangos editó las *Memorias de Garibay* (1854), donde el apellido del inquisidor don Pedro de Temiño aparece transcrito *Treviño* y *Temino*<sup>32</sup>. Por supuesto, Garibay le identifica como “obispo de Ávila”, lo que remite a episcopologios, no siempre a mano ni siempre de gran provecho, de modo que a un Caro Baroja, por ejemplo, las reiteradas referencias al apellido en Garibay no le llamaron la atención.

(27) Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, l. cit.; edic. de Félix F. Corso, Buenos Aires, Perlado, 1945, t. 3, pág. 64.

(28) Cfr. Rafael Lazcano, *Benito Arias Montano. Guía bibliográfica*. Madrid, Estudio Agustiniiano, 2001, pág. 7.

(29) León de Occidente, o de España, distinto de León de Francia (Lyon).

(30) Literalmente, “un par de docenas”.

(31) *Testis mihi certus / Temignus, Legio Hesperia quo praesule quondam / Gaudebat; namque ille mei monimenta parentis / Et spectanda olim et cunctis laudanda ferebat. / Illi bis duodecena dabatur epistola nostro / A genitore, notis variis depicta, nec una / Alterius, praeterquam aut signa, aut nomina tantum / Auctorem testata suum sub fine tenebat.* En *ES*, 36: 120-121.

(32) Pascual Gayangos, en *Memorial Histórico Español*. Madrid, RAH, 1854, págs. 280 y 372.

REGVLAE, PECCATVM.  
de regulis Iuris lib. 6. Relectio: Autore Didaco

Couarruias à Leyua Toletano, tunc Auditore in Gra-  
natenfi Prætorio Regio, nunc vero Epi-  
scopo Segobienfi.

AD ILLVSTREM ADMODVM AC REVERENDIS-  
simum. D. Dominum Ioannem Fernandum Teminium Legionensem Episcopum.

Ex tertia Authoris recognitione aucta & locupletata.



*SALMANTICÆ,*  
In ædibus Dominici à Portonarijs. S. C. M. Typographi.  
M. D. LXXI.

*CVMP RIPLEGIO.*  
Esta tassado a tres maravedis el pliego.

2. Escudo de Pedro F. de Temiño obispo de León, en portada dedicada de Diego Covarrubias y Leyva (edic. de Salamanca, 1571; ejemplar de la Biblioteca Foral de Vizcaya).

Una de esas referencias no va con don Pedro, sino con una monja: doña María de Temiño, comendadora de Santa Fe de Toledo, de la orden militar de Santiago. Se trata de uno de los textos amputados por Gayangos en su edición de las “Memorias”, inédito por tanto hasta la publicación de *Discurso de mi vida*, en la primavera de 1999<sup>33</sup>. El pasaje de Garibay, aunque no expresa parentesco de la religiosa con nuestros Temiños (del que no cabe la menor duda), despeja en sentido positivo la reserva arriba expresada respecto a la familia:

*Hubieron más Bartolomé de Montoya y doña Luisa Ramírez su mujer a la sobredicha doña Ana de Perea, monja del hábito de Santiago, que entró en religión en el dicho monasterio de Santa Fe de Toledo, en 8 de diciembre, fiesta de la Concepción de nuestra Señora, del año de 1562, siendo presidente del Consejo de las Órdenes el doctor Juan de Figueroa, que había puesto en gran rigor las informaciones de los hábitos de esta orden militar, y después murió presidente del Consejo Real, y comendador de esta casa doña María de Temiño, natural de la Montaña<sup>34</sup>.*

La monja Ana de Perea, ex novia de Garibay, era ahora su cuñada, desde que él se casó (1574) con Luisa Ramírez, hermana menor de doña Ana. La especialidad de Garibay –la que él llamaba “mi profesión”– era la genealogía, que predicó con el ejemplo sobre los suyos, su familia y amigos. Ahora mismo está formando el árbol de sus suegros, y de paso encarece lo difícil que se ha puesto el negocio de las probanzas para una orden militar elitista, incluida su rama de señoras. Todo eso costaba dinero, más la dote. La dote se podía fiar, al menos en parte, pero las informaciones de limpieza y nobleza eran al contado. La comendadora doña María Temiño había pasado, y pagado, sus pruebas. Y Pedro Temiño, su pariente, las suyas cuando ingresó en la Inquisición.

En efecto, la primera vez que Garibay cita a este señor es como miembro de la Inquisición de Calahorra, con ocasión de su propia familiatura del Santo Oficio (enero 1559)<sup>35</sup>, aunque a buen seguro se conocían de antes, incluso por contactos familiares. Fue el año de la prisión del arzobispo Carranza, aunque esto a Garibay no le interesa. Temiño era entonces auxiliar del inquisidor Andrés Martínez Ybarra. Años más tarde (1564),

*el señor inquisidor Temiño me dio unas señas de ciertos franceses caldereros que andaban en Guipúzcoa, cuyos nombres no se sabían, para que pre-*

---

(33) Esteban de Garibay, *Discurso de mi vida*. Edic. J. Moya, Bilbao, UPV, 1999, pág. 228.

(34) *Discurso de mi vida*, l. 4, cap. 7; ed. cit., pág. 228.

(35) *Discurso*, págs. 141-142.

*... sos los enviase a su tribunal. Quiso la ventura, que dentro de pocos meses topase con ellos, y los envié a buen recado, y al uno de ellos echaron después a galeras*<sup>36</sup>.

En 1570, la intervención del visitador inquisitorial de Calahorra, Jerónimo Manrique, puso en claro que aquel tribunal no era modelo de transparencia. Manrique imputó a Temiño hasta 40 cargos por irregularidades en la tramitación de causas y le removió del cargo, mientras mantenía en su puesto a Ybarra<sup>37</sup>. Pero el caso es que el visitador era uno de los hijos reconocidos del difunto cardenal-arzobispo de Sevilla e Inquisidor General Alonso Manrique de Lara, y por tanto nada predispuesto contra un Temiño sobrino del difunto obispo de León. Así el percance, lejos de marcar tropiezo en la carrera de don Pedro, fue su *ascendatur ut removeatur*, hasta entrar el Consejo de la Suprema, más una canonjía en la catedral de Toledo, y de allí al obispado de Ávila. Manrique se quedó con el puesto de Temiño en Calahorra-Logroño, dispuesto a seguirle en el ascenso, pues de hecho fue su sucesor en la sede abulense (1590).

El mismo Garibay que nos presentó a Temiño sin mentar la caída de Carranza, vuelve a recordarle en 1577, y esta vez no tiene más remedio que decirnos que Carranza había muerto en Roma el año anterior, pues se trata de la sucesión a la mitra de Toledo. Aun así, el siempre discreto Garibay se supera a sí mismo, evitando decir palabra sobre el papel de Temiño en la fase final del proceso contra el Arzobispo.

En realidad Garibay va a lo suyo, como siempre; esta vez jactándose de cómo, a la llegada del nuevo arzobispo Gaspar de Quiroga, una de las primeras decisiones del cabildo fue escribir a su Señoría Ilustrísima una carta de presentación del erudito que tan bien había tratado a la Iglesia toledana en su *Compendio historial*, recomendándole para “algún oficio de los que hay en este arzobispado”. La carta comendaticia, iniciativa de tres capitulares —“todos tres muy aficionados a mis estudios, y generalmente todo el cabildo”— le llegó en Madrid, “y habiendo visto su copia el licenciado don Pero Fernández de Temiño, canónigo de la misma Iglesia, y del Consejo de la Santa y General Inquisición, que después fue obispo de Ávila, no menos aficionado a mis estudios desde que fue inquisidor de Calahorra, me la pidió él mismo para darla al Arzobispo...”

---

(36) *Discurso*, pág. 148.

(37) J. Moya, *Esteban de Garibay, un guipuzcoano en la Corte del Rey Felipe*, pág. 45; siguiendo a Simón Díaz, ‘La Inquisición de Logroño (1570-1580).’ *BERCEO* (Boletín del Instituto de Estudio Riojanos) 1/1 (1946), págs. 89-119.

Garibay no tenía el menor deseo de ocupar alguna de las covachuelas arzobis-pales, “aunque holgué de que este venerable cabildo la escribiese, para que viese su prelado la aceptación que en él habían tenido mis estudios, prontos y devotos en su servicio.”<sup>38</sup> El mondragonés, reconvertido de historiador a genealogista, está satisfecho con su clientela, de la que forma parte un cabildo muy cerrado y exigente en linajes, desde los tiempos del arzobispo Silíceo (1547).

Eso ocurría en septiembre de 1577. Ahora hay que remontarse a la primavera anterior, cuando el licenciado Miguel Ruiz de Otorra, decano del Consejo de Indias, Pedro Fernández de Temiño, canónigo de Toledo y miembro del Consejo de la Inquisición, y el narrador Esteban de Garibay van juntos al convento de jerónimos de la Sisle, fuera de Toledo, “a ver la Semana Santa”<sup>39</sup>. No son días para negocios, sino para meditar, o al menos para “ver”. Pero es obvio que los dos caballeros mondragoneses y el clérigo burgalés no se habían dado cita por mera devoción. En efecto, hechos los deberes pascuales, el martes de Pascua 9 de abril,

*fuiamos convidados del padre prior fray Diego de Yepes, religioso de mucha prudencia y letras. Y comiendo en la hospedería, como se ofreciese haberse de tratar de su muy devota la santa Teresa de Jesús de Ávila, natural de la misma ciudad, fundadora de los monasterios de los religiosos descalzos y descalzas de su orden del Carmen, pedí al padre prior un billete, para mediante él, visitar a tan gran sierva de Dios. Y porque a la despedida se me olvidó de quitársele, el día siguiente se le envié a pedir con un criado, y me lo envió. Y con él hablé en Toledo en su casa de las Descalzas al torno de las Carretas, que después se trasladó a la parroquia de Santa Leocadia, y me consolé mucho con ella esta vez, y en otra, y ella se alegró de haberla yo visitado.*

¿De qué trataron a solas Teresa y Garibay en la doble entrevista? Si interpretamos este silencio como ‘secreto profesional’, no será metáfora. La monja estaba pasando el peor año de su vida. Su situación en el convento de Toledo era de arresto domiciliario indefinido, con alguna escapada a Ávila por negocios y en libertad vigilada. Ella misma decía “mi cárcel” de Toledo, donde desde junio de 1576 y bajo sospecha de heterodoxia, escribía sin embargo sus mejores páginas, sublimes como *Las Moradas* –ya va por la Cuarta–, serenas como *Las Fundaciones*, burlescas como el *Vejamen* que acaba de pergeñar; y

(38) *Discurso*, págs. 242-243.

(39) Todo el relato hasta el final del capítulo es un interpolado posterior en letra menuda para que quepa en el blanco de la página, terminando con el pleito pendiente por el cuerpo de santa Teresa (1586).

cartas, muchas cartas...<sup>40</sup> El torno de Carretas era un punto muy frecuentado de Toledo, para visitar a la monja cautiva, y a Garibay no le habría costado nada acercarse por allí como tantos devotos teresianos. El prior jerónimo que aquí hace de tercero es primo del carmelita fray Juan de Yepes, o Juan de la Cruz, y el billete que entrega a Garibay tiene algún fin concreto. La frase final no es ningún trasunto paródico de aquella entrevista extática del 72, que hubo entre la santa y su ‘frailuco’ a la reja de la Encarnación de Ávila, y aunque el genealogista salió “muy consolado”, y “ella se alegró” de la visita, aquí se habló de cosas prácticas, como era norma en Garibay. ¿Y qué más práctico ni más suyo que apurar alguna rama u horquilla del árbol familiar de Teresa? En tal coyuntura, la mediación de un alto elemento de la Suprema, o de un prestigioso consejero y ex gobernador de Navarra como era Otalora, delante del rey siempre vendrá bien, aunque su presencia física en el torno o la reja no sea necesaria o prudente. Por lo demás, ocasión tendrá Temiño de ver a Teresa con los ojos de la carne, cuando ella sea ya un “cuerpo santo”.

Cuerpos santos. El señor Ruiz de Otalora será muy pronto un cuerpo mortal (1578), pero su hija doña Inés en 1607 se convertirá en cuerpo santo. Al exhumarla para su traslado desde Valladolid a Mondragón, como ella dejó mandado en su testamento, aparecerá entero, como el de una santa. Todos los presentes se acordarán entonces de Teresa de Jesús, que un cuarto de siglo antes remaneció en idéntico estado, envuelta en el aroma de la santidad. La momia de doña Inés para sus paisanos será *Amandre Santa Inés*, exhibida, venerada y hasta un poquito temida, en la parroquial de San Juan Bautista de Arrasate.

Los cuerpos santos a veces se anticipan al juicio de la iglesia, y como que reclaman estatus de santidad. Tellechea, en un artículo sobre el final del emperador Carlos V, al que asistió en primera fila el espectador Carranza, tituló *El buen olor de la muerte cristiana*. Una metáfora para el caso. Pero una metáfora tomada de la realidad de otros, y que en aquél mismo pudo hacerse real, si de pronto alguno de los presentes al trance se pone a ventear el aire, hacer aspavientos y susurrar que huele bien. Nadie le habría desmentido.

Olor de santidad, inconfundible, aunque a menudo indefinible, por lo general balsámico, y sólo a veces parecido al de las manzanas pasadas (o como

---

(40) En el *Epistolario* (edic. de Isidoro de San José), Madrid, EDE, 1962, págs. 211-414, las cartas desde Toledo (24.06.1576-14.07.1577), 94 conservadas, cubren casi la cuarta parte del volumen. También para Juan de la Cruz será Toledo cárcel, y más rigurosa que para su compañera, desde que los frailes calzados le secuestran el 3 de diciembre de 1577, hasta su fuga el 16 de agosto del año siguiente, llevándose consigo el *Cántico espiritual* inspirado por el encierro.

dicen los sabios en su jerigonza, ácido málico), rara vez se echa de menos, incluso cuando el cuerpo santo se ha quedado en los huesos, ya que en siendo santo, siempre seguirá llamándose cuerpo.

Para el caso de Teresa de Jesús, el testigo principal que preside el reconocimiento de su cuerpo santo (1585) es el obispo de Ávila, don Pedro Fernández de Temiño. La emoción del momento le traería a la memoria lo que pudo ser otro milagro igual, y que se frustró por descuido suyo, por no haber seguido con diligencia la indicación de su amigo Garibay. La última vez que éste cita a Temiño ya obispo es, como las otras, a propósito del oficio inquisitorial compartido, entreverando una más que probable idea de canonizar al Gran Inquisidor Torquemada.

El 23 de noviembre de 1582, de paso por Ávila para Toledo, Garibay se detiene en el convento de la Santa Cruz, donde fray Tomás había muerto como prior (1498), y allí un cicerone le informa de un fenómeno ocurrido días atrás. Había que hacer sitio digno para enterrar a quien podía pagárselo, que era el difunto obispo de Salamanca don Francisco Soto, enriquecido en su cargo de Comisario general de la Bula, y los frailes no discurrieron cosa mejor que desahuciar al viejo Torquemada, moviéndole a otra capilla más discreta del mismo claustro. Y pasó lo que tenía que pasar,

*que al tiempo de la translación, el santo cuerpo había dado de sí un suavísimo olor sobrenatural, para mayor testimonio del que trasladaban, con que quedaron todos confusos y muchos de ellos arrepentidos de lo hecho; y que después el provincial había castigado a los culpables en yerro tan grave.*

*Yo salí de Ávila el día siguiente 24 de este mes, y llegué en Toledo otro día 25 de él; y después haciendo relación de estas cosas al cardenal don Gaspar de Quiroga, arzobispo de la misma ciudad e Inquisidor General, y pidiéndole la restitución de su santo predecesor a su primitivo lugar, lo recibió muy bien; y mandándome que le diese una relación de ello, la ordené y se la di en sus reverendísimas manos en las casas arzobispales en 9 de diciembre de este año.*

*Y mostrando mucho contento con él, le envió a Madrid, al Consejo de la General Inquisición, donde se proveyó a don Pero Fernández de Temiño, obispo de Ávila (que había sido del mismo Consejo), enviase información de lo que había pasado en esto.*

*Y de esto resultó, a cabo de mucho tiempo, por ser largos de ordinario los negocios de los tribunales graves, que el santo cuerpo fuese restituido a su primera sepultura, en principio del año de 1586.*

*Yo creo piadosamente que estas cosas emanaron de lo alto, para mayor testimonio de este santo y apostólico primer Inquisidor General.*



*Quisiera yo haber tenido posibilidad, para le hacer un insi(g)ne túmulo de muchos millares de ducados, como fuera muy justo que se le hiciera*<sup>41</sup>.

Los términos que Garibay calca –translación, olor sobrenatural, testimonio– pertenecen al léxico de la hagiografía; lo mismo que ‘cuerpo entero’ o incorrupto, que aquí no ocurre, pero sí cuando habla de otra exhumación de su agrado y consejo: el 14 de abril de 1583, de madrugada y con sigilo, se trasladaron los restos de Juan de Araoz, el marido de una prima suya, desde la tumba provisional a la nueva iglesia por él fundada, “estando el cuerpo entero, e(x)cepto los intestinos, habiendo sólo un año y siete meses cabales que había fallecido, porque se consideren las grandezas de Dios”<sup>42</sup>.

La idea de promover el culto del primer Inquisidor General de España no eran ningún absurdo, y más de uno lo vería a propósito para levantar el prestigio de una institución muy tocada por el caso Carranza. Otros, como Temiño, que conoció de primera mano toda la fase final del proceso, o el sucesor de Carranza en Toledo, Quiroga, no están por la labor de hurgar en una herida bien o mal cerrada por sentencia papal, pero sobre todo por la muerte del reo, en 1576. Mas no se entienda que Temiño fuese ningún escéptico sobre signos físicos de santidad, pues si no llegó a sentir personalmente el buen olor de Torquemada, con santa Teresa ya fue otra cosa.

La monja de Ávila es una personalidad hartamente compleja y trabajada, como para quitar tentaciones de intrusismo a la ligera. Por eso me limito a lo más intrascendente y hasta pintoresco de su historia, como fue el reconocimiento de su cadáver. Intrascendente desde nuestro punto de vista, no en la apreciación de los actores de entonces.

Es bien sabido que Teresa de Jesús murió como una santa, pero no en frase hecha, sino en sentido literal, según los relatos. En su agonía, “emanaba de ella suavísimo olor”, fenómeno que se amplificó después del tránsito, cuando el rostro de una mujer que había sido razonablemente hermosa quedó “con aventajada hermosura”, más aún, con “un resplandor como el de un sol encendido”<sup>43</sup>. Esto lo escribió el primer biógrafo de la Madre Teresa, el padre Francisco de Ribera, jesuita doctísimo profesor en Salamanca, pero también

---

(41) *Discurso*, págs. 258-259. El desplante de Garibay tiene más gracia si se sabe que volvía de Medina del Campo, de pagar en el banco otra entrega de la eterna deuda contraída en 1571, para publicar el *Compendio Historial*.

(42) *Discurso*, pág. 266.

(43) Utilizo la clásica biografía de Marcelle Auclair, *La vida de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, Palabra, 14.<sup>a</sup> ed., 2005; aquí págs. 461-462.

entusiasta<sup>44</sup>. Es clásico el retrato que dejó escrito de una mujer en cuyo físico el sacerdote se había fijado muy bien, tanto viva como muerta, cuando las monjas de La Anunciación (julio 1583),

*teniéndola cubierta con una sábana, me llamaron, y descubriendo los pechos, me admiré de verlos tan llenos y altos... Quitáronle casi todos los vestidos (porque se había enterrado con todos los hábitos) y laváronle y quitaron aquella tierra; y era grande y maravilloso el olor que se derramó por toda la casa y duró algunos días en ella...<sup>45</sup>*

Antes de cerrar el arca, el padre provincial Jerónimo Gracián cortó la mano izquierda, y de ella el dedo meñique, que guardó para sí. La mano era para las monjas de Ávila, porque muerta Teresa en Alba de Tormes, feudo de la Casa de Alba, hubo disputa sobre aquel tesoro. La mano sola no fue bastante. Dos años y medio más tarde (25 de noviembre 1585) el cuerpo santo fue objeto de un secuestro o traslado clandestino. El obispo Temiño designó al canónigo tesorero de la catedral para dirigir la operación. Las monjas de Alba cedían de mala gana, se negocia el reparto. La audacia de un disector improvisado revela nuevas propiedades de los cuerpos santos. La amputación del brazo izquierdo (el mismo que Teresa se había roto al caer por una escalera, empujada por el demonio), sin la mano ya cercenada, la hizo el padre vicario del convento, por quien el biógrafo Ribera supo los detalles:

*Harto contra su voluntad, ... sacó un cuchillo que traía colgado de la cinta... y púsolo debajo del brazo izquierdo... Fue cosa maravillosa, que sin poner fuerza más que si cortara un melón o un poco de queso fresco (como él decía), partió el brazo por sus coyunturas... Y quedó el cuerpo a una parte, y el brazo a otra.*

Pero Ribera no supo sólo de oídas. Tuvo ocasión de examinar morosamente aquel cuerpo “tan entero como se enterró, sin faltarle un cabello, lleno de carne todo él desde los pies a la cabeza, y el vientre y pechos...” Pero cuidado, la vista puede engañar, el tacto no tanto, “de tal suerte, que llegando con la mano a la carne, se dejó asir y tocar, como si acabara de morir”. Eso sí, levantado en vilo, aquel cuerpo tan entero pesaba menos de lo normal. Unos lo achacarán a deshidratación, aunque también pueda entenderse como desafío a la ley de la gravedad.

---

(44) Francisco de Ribera, *Vida de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de las descalzas y descalzos carmelitas*. Salamanca, Pedro Lasso, 1590.

(45) *O. cit.*, pág. 464.

El obispo Temiño, a diferencia de Ribera y otros, no era ningún entusiasta, sólo un clérigo de carrera, un alto funcionario de la Iglesia y del Estado. El reconocimiento oficial del cadáver de Teresa en Ávila, con todos los respetos, era un trámite canónico, con sus rutinas y formalidades. ¿Qué hacer, si el cuerpo santo vuelve a exhibir sus propiedades, como en efecto ocurre? Ante todo, no dejar que el entusiasmo se desborde. “El obispo prohibió a todos los presentes, bajo pena de excomunión, que hablasen de todo aquello. Pero decían: ‘¡Oh, que hemos visto grandes maravillas!’ Y tenían tal gana de contarlo, que finalmente el obispo levantó la excomunión, y los hechos se divulgaron.” Lo que en principio debía ser un reconocimiento forense resultó desde el principio al fin un acto de culto: los médicos, los testigos, el escribano, un público más numeroso que necesario, todos de rodillas, mirando al cielo a través de una cortina de lágrimas. También el obispo don Pedro Temiño, tan dueño de sus emociones, aprieta la mandíbula y reza. Aquel ceremonial hubo de repetirse pronto, en agosto del año siguiente, porque la Santa Sede dio la razón a la Casa de Alba sobre el destino de los ‘restos’ –al pie de la letra, lo que quedaba– del cuerpo incorrupto de Teresa.

El intervalo que duró todo aquel episodio devocional lo describe un historiador como “paréntesis en medio de los conflictos”. En efecto, fue el de Temiño un “pontificado conflictivo como pocos”. “Las cosas llegaron a extremos de mandar el cabildo *que ningún capitular ni otra persona de la iglesia tratase, comunicase ni comerciase con el señor obispo*”<sup>46</sup>. ¿Mal obispo, entonces? Nada de eso. Su balance resultó el de un prelado tridentino convencional, como tantos, a contrapelo de un cabildo y clero enrocado en sus tradiciones y corruptelas. Como obispo de Ávila, gozó de señorío temporal en Bonilla de la Sierra, donde se aislaba a menudo. Allí precisamente murió, y allí fue enterrado en el convento de los franciscanos, fundación y patronato suyo. De otro patronato Temiño en Valdivielso hablaremos luego.

Esto quiere decir que nuestro obispo, lo mismo que su tío el obispo de León, había hecho fortuna en su carrera, invirtiendo buena parte –“para remedio de mi alma”, era la fórmula testamentaria consagrada– en obras pías y benéficas, tal como se entendía entonces ese negocio. También gastó bastante dinero en arquitectura eclesiástica y civil, donde se incluye en su pueblo natal el “palacio del Obispo”: un edificio herreriano que se le atribuye, tal vez porque lo mandó levantar, aunque se hizo en el siglo XVII y la gran piedra para el

---

(46) Tomás Sobrino Chomón, en José I. Martín Benito et al., *Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo* (T. Egido, coord., *Historia de las Diócesis Españolas*, 18). Madrid, BAC, 2005, pág. 80. “Sus armas episcopales (trece estrellas y dos lobos pasantes junto a un árbol)...”; *ibid.*, pág. 81 con nota 135.

escudo quedó lisa<sup>47</sup>. La norma teórica quería que los obispos inviertan su excedente patrimonial en iglesia y en caridades. Fuera de los legados discretos, el resto quedaba sujeto a expolio, a las partes entre Santa Sede, iglesia propia del finado y hacienda real.

Mirando atrás (1567), cuando el proceso de Carranza junto con el cuerpo del reo pasó a Roma, Felipe II nombró una comisión de expertos juristas y teólogos para acompañarle a la Urbe y seguir allí hasta el final. Uno de los designados fue, como sabemos, Temiño. El gasto enorme de aquellos funcionarios en la Curia se cubriría a expensas de la renta arzobispal toledana bajo secuestro.

¿Cuánto costó aquel proceso? Tellechea creo que ni lo aventura. A nadie se le ocurrió traer aquello de los apóstoles, “*Ut quid perditio haec?* Todo ese dinero pudo darse a los pobres”<sup>48</sup>. No había hecho otra cosa fray Bartolomé, que desde que entró en Toledo (octubre 1558) hasta que le detuvieron, un año corto, había gastado 80.000 ducados en obras tales como “redimir cautivos, casar huérfanas, sustentar viudas honradas, dar estudio universitario a estudiantes pobres, sacar de la cárcel presos por deudas y ayudar a los hospitales”. Semejante derroche, justo a raíz de la primera bancarrota o suspensión de pagos de Su Majestad Católica, era una ofensa de lesa majestad. Esa caridad limosnera bien estaban en tiempos del difunto Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, que era un santo. Ahora era indiscreción y signo externo de riqueza. Ya cada vez más las almas caritativas atesoran para el cielo o blanquean su dinero en fundaciones pías, que cotizan impuestos, mejor que en limosnas a fondo perdido.

Pedro Temiño anduvo en esta nueva línea. En el registro de fundaciones pías de la Iglesia española, una de las antiguas fue la conocida vulgarmente como “Fundación Obispo Temiño”, con renta patrimonial destinada a dotar doncellas casaderas pobres, limpias de sangre y honestas, oriundas del valle de Valdivielso. De ello me estoy ocupando como tema de otro trabajo, y no voy a extenderme aquí. Solamente toca anticipar que fue una obra pía al uso castellano, con el desarrollo propio del siglo barroco<sup>49</sup>.

En realidad, el fundador no fue don Pedro Temiño, sino un llamado Francisco de Valdivielso –como el tío cura tutor del Temiño obispo de León–,

(47) Se están ultimando obras de reforma del conjunto. En cuanto al escudo heráldico usado por don Pedro como obispo, según Sobrino, *Iglesias de Ávila*, o. *et l. cit.* (árbol con lobos, 13 estrellas), parecen las armas de Valdivielso y de Salazar.

(48) *Mateo* 26: 8-9.

(49) Cfr. J. Moya, ‘Valdivielso, dos siglos antes de Malthus’, *CRÓNICA DE LAS MERINDADES*, N.º 13 (junio 2007), págs. 18-19. La fundación está citada en el excelente artículo de M.ª Jiménez Salas, ‘Beneficencia eclesiástica’, en *DHEE*, 1: 227.

seglar soltero y sin hijos, oriunda del mismo valle y vecino de Madrid, por cláusula testamentaria poco antes de su muerte en 30 de octubre 1578. Allí mismo nombraba “al licenciado Pedro Fernández Temiño, del Consejo de la General Inquisición”, administrador de la obra, atribuyéndole el patronato de la misma con poder para desarrollarla en lo económico y estatutario. Es notable que los primeros fondos fundacionales provenían del cobro hipotético de un par de deudas abultadas, pues a lo que parece don Francisco fue prestamista de nobles, así como experto en finanzas.

Don Pedro aceptó la carga, y por su parte, siendo ya obispo de Ávila, acreció el capital. A la recíproca, aceptadas las atribuciones, usó de ellas en el sentido de dar preferencia a parientas suyas, de modo que las dotes de 150, 200 ó 300 ducados, según calidad social, iban casi todas para “las parientas del obispo”; una expresión rigurosamente objetiva, sin tinte peyorativo. Las partes del señor Valdivielso entendieron que aquella normativa violaba el espíritu y la letra del fundador, máxime cuando algunas ‘parientas’ se beneficiaban de la dote para meterse monjas. Surgió el inevitable pleito. El acuerdo fue separar lo mal unido, o sea los dos patrimonios con sus patronatos. No sé decir si la porción Valdivielso se liquidó, o si fue absorbida por la fundación Temiño.

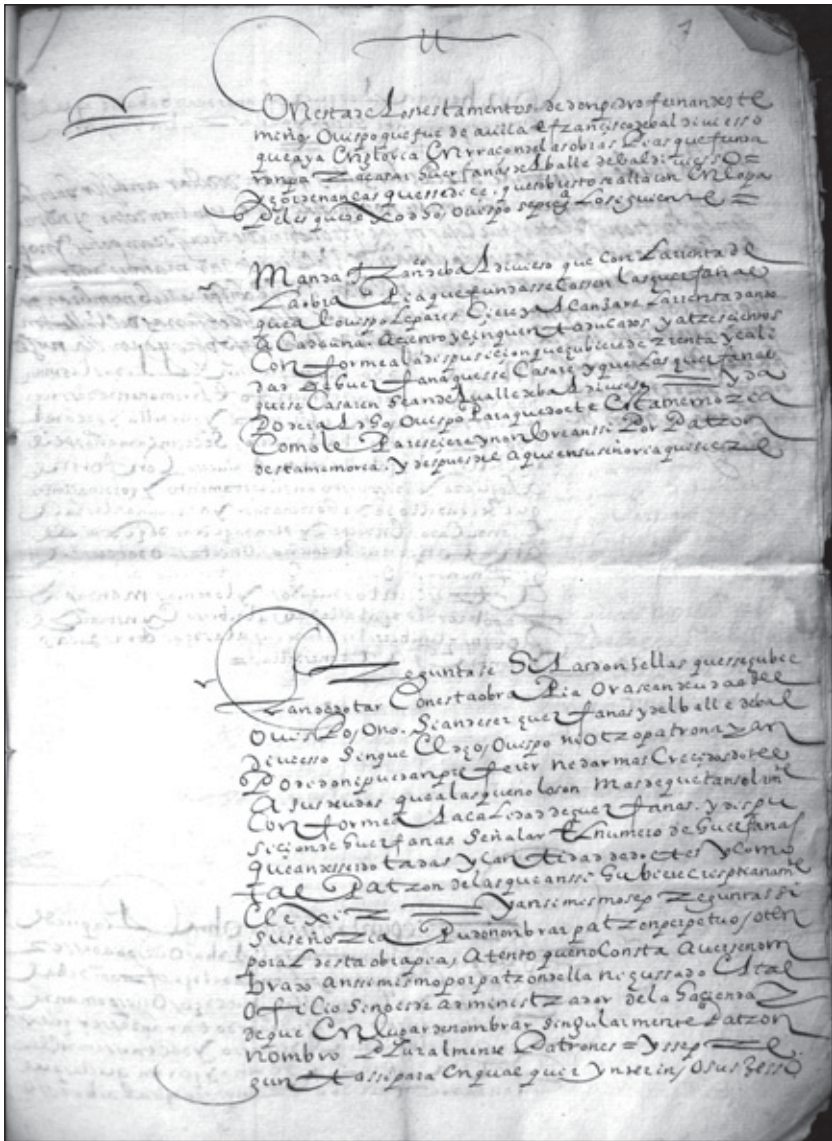
La obra pía Valdivielso-Temiño no la menciona Garibay, aunque sin duda supo de ella, pero no iba con él. No veía mal las fundaciones casamenteras, pues alaba una del indiano Martín Ibáñez de Hernani<sup>50</sup>. Sin embargo, sus preferencias personales no iban por ahí, si tenía ocasión de disponer sobre mandas ajenas. Cuando en 1570 su paisano Pedro de Marquina, rico canónigo de Cuenca, desea fundar obra pía en Mondragón, Garibay se encarga de dar ideas, muy sensatas por cierto, orientadas a la instrucción pública, con otras más discutibles sobre creación de sepulturas y conventos, nada de casar doncellas<sup>51</sup>. Su sentido de la beneficencia –y en general, del “bien público”– era más práctico, ilustrado *avant la lettre* diríamos; como cuando invita al ayuntamiento de Mondragón (1586-1587) a la creación de un centro de recogida de vagabundos, en la línea de los “hospitales generales” del filántropo Miguel Giginta<sup>52</sup>.

---

(50) “Para casar doncellas y redimir cautivos”; *Discurso*, pág. 46; *ibid.* pág. 71: “casi 3.000 ducados de renta al año en juros viejos... se gastan en casar huérfanas de Oñate y de su comarca, y en redención de cautivos, prefiriéndose en todo ello sus deudos y deudas”.

(51) *Discurso*, págs. 159-160; v. págs. 234, 238, 240 y 247, sobre el fracaso del proyecto. “Esta santa obra está en este estado, por vivir yo en parte tan remota de la patria, a gran culpa de los deudos del dicho Pedro de Marquina, que faltan de su deber a su sangre y patria en no compeler al concejo a su debida ejecución”; *ibid.* pág. 268.

(52) *Discurso*, pág. 291. Según Jiménez Salas, art. cit., pág. 219, la fundación de dotes para mujeres jóvenes y estudiantes pobres era con mucho la forma más común de beneficencia en los siglos XVI-XVIII.



3. Fundación “Valdivielso-Obispo Temiño”. Contraste de ordenanzas de los fundadores. Archivo del Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, sig. 05.24, f. 7r (Ayerbe Iribar, *Catálogo documental*, pág. 100).





4. Archivo de la fundación “Obispo Temiño” (en la parroquial de Santa María de Puente Arenas), con cédulas de “parientas” del obispo (siglo XVIII).

## Conclusión

Cierro estos apuntes desvaídos para retrato de un amigo de Garibay: Pedro Fernández de Temiño, de intervención larga en el caso Carranza, aunque enigmático como una esfinge. No sé si habré cumplido mi buena voluntad de homenajear al maestro don José Ignacio Tellechea Idígoras, aunque nada valga como aportación a su obra de coloso.

Al emprender su aventura por el proceso a Carranza, Tellechea lo comparaba a una selva “casi virgen”, donde no se puede entrar con prisas<sup>53</sup>. Escribió también que, a la hora de convertir aquella mole bruta en Historia, veía la mayéutica relativamente fácil, no así la hermenéutica<sup>54</sup>. Según eso, no se puede decir todo en doce líneas; pero nada impide escribir doce líneas, aunque no lo digan todo:

Toledo encabezaba las rentas diocesanas de España, muy por delante de Sevilla. Sólo por su renta arzobispal, en el lenguaje crudo de entonces, la mitra de Toledo “valía” un cuarto de millón, en proporción de 5:2 sobre Sevilla<sup>55</sup>. Al vacar Toledo (1557), el arzobispo de Sevilla, que no amaba ni pisaba Sevilla, deseaba Toledo; pero Toledo fue para un enemigo suyo personal llamado Carranza. El arzobispo de Sevilla, llamado Valdés, era el Inquisidor en Jefe, un jurista ambicioso, poderoso, rencoroso y frustrado, en suma, muy peligroso. Su rival, sin ser ningún infeliz, era poco jurista y muy teólogo y predicador, en unos tiempos extraños, en que escribir o no escribir, hablar o callar, y hasta pensar o hacerse el bobo, podía resultar igualmente imprudente y nefasto; en suma, Carranza el afortunado era un hombre muy en peligro. Cuando el déspota que le había dado la mitra quiebra, y pone ojo en la mina de oro más rica de España, ve a un prelado limosnero tirando el dinero. Ese prelado ha escrito un libro y ha predicado un sermón. El señor de Valdés tiene la palabra.

---

(53) ‘Cuatro prólogos’; en *El Arzobispo Carranza y su tiempo*. Madrid, Guadarrama, t. 1, pág. 32.

(54) *Ibid.* pág. 48.

(55) Cfr. Q. Aldea, ‘Patrimonio eclesiástico’, en *DHEE*, 3: 1897. El cuadro estadístico, con datos del Archivo Secreto Vaticano, se refiere a 1630, pero nos vale como números redondos y sobre todo relativos. T. de Azcona, para 1534, maneja cifras 10 veces menores; en *Historia de la Iglesia en España* (R. García-Villoslada, dir.), Madrid, BAC, t. 3/1, 1980, pág. 186-187. Este autor reconoce que, en el tema vidrioso de la ‘averiguación de los veros valores’ (léase rentas) a efectos de exacción fiscal, el empeño de Felipe II se estrelló contra la ocultación, y sólo dio resultado parcial, incluso sobre el mayor bulto, las mitras; *ibid.*, pág. 185. V. también tabla de reparto del *excusado* (1587) en M. Artola, *La hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza, 1982, págs. 80-81.



Este garabato no agota, ni siquiera resume aceptablemente el caso Carranza. Sólo pretende llevarlo a un terreno que no es el de Tellechea, pero es interesante. Mirando el caso con distanciamiento y desenfado, se echa de menos la vena satírica y burlesca. ¿Talante nacional? No parece. ¿“Tiempos recios”, como le decían a Teresa de Ávila?<sup>56</sup> Tampoco: la dureza climática doctrinal afectaba a Europa entera. Sin embargo, afuera estas cosas se reían. Aquí, no. Erasmo había divulgado el proverbio, *Quae supra nos, nihil ad nos* (lo que nos supera, no va con nosotros). Sabiduría pagana, que en este caso coincidía a la letra con la Biblia: *Altiora te ne quaesieris, et fortiora te ne scrutatus fueris*<sup>57</sup>. Esta prudencia elemental por lo visto no iba con los teólogos, y eso les hacía risibles. Pero sólo allende los montes Pirineos; aquende, sólo temibles. ¿Por qué?

Antes en una nota mencioné de pasada un librito que vuelvo a recordar. El caso Carranza había tenido, medio siglo antes, un precedente y paralelo alemán en el caso Reuchlin, que metió tanto ruido, aunque en España todo el mundo hizo como que no oía. Paralelismo, claro está, salvadas las distancias, empezando por la duración y, desde luego, el volumen. Pretexto: una censura de libros hebreos y una minucia escolástico-jurídica de pretendido calado teológico, en torno a un pequeño libro. El Gran Inquisidor de Colonia acusa al humanista de mayor prestigio, interviniendo el emperador Maximiliano y el Papa León. Doble fase procesal, en Alemania y en Roma. Carpetazo final en forma de sentencia chapucera y ambigua, por agotamiento, y ya en un contexto de ‘tiempos recios’ por el estallido de la crisis luterana (1520). Alegatos, apologías, invectivas... De tanto papeleo, sólo ha quedado la producción panfletaria, pero sobre todo una sátira epistolar: las *Cartas de Desconocidos* (1515, 1517), con un inquisidor Jacobo Hogstraten en el papel de Valdés Salas, un Juan Reuchlin en el de víctima que no desmerece de Carranza, más una larga y variopinta ‘galería de personajes’, donde en breve espacio desfila toda la intelectualidad alemana y parte de la extranjera, perdidos entre la turba de botarates. Las *Epistolae Obscurorum Virorum* fueron *best seller* en toda Europa, pero desconocidas en España, por la consigna de silencio que se cerró sobre todo lo que oliese a Erasmo.

Dilaciones editoriales y la sentida pérdida de don José Ignacio me han dejado para siempre con la gana de dedicarle un ejemplar, como tenía pensa-

---

(56) Don José Ignacio rescató con cariño la expresión, tomada de la *Vida*, c. 33, 5, adoptándola como título: *Tiempos recios. Inquisición y heterodoxias*. Salamanca, Sigueme, 1977; v. pág. 15. También es el subtítulo de otra obra citada, *El Arzobispo Carranza*.

(57) Eclesiástico, 3: 22.

do, para discutir juntos la comparación entre ambos dramas, poniendo nombres a sus actores.

En todo caso, ya vemos como la reciedumbre de los tiempos no explica por qué aquí no hubo sátira y allí la hubo. Por qué la risa teológica era arma ofensiva y a la vez bálsamo de Fierabrás en toda Europa, menos aquí, si siempre y en todas partes –también en el caso Carranza– la tragedia ‘*Tiempos recios*’ tiene su versión comedia como ‘*Tiempos necios*’.

La Casona de Puente Arenas, Septiembre de 2008.